

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
REAL DE HIPOTECA
DTE. BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDO. JUAN EDUARDO ARZUAGA ARAMÉNDIZ
RAD. No. 20001 31 03 001 2020 00038 00

Valledupar, 31 de agosto de 2021

AUTO

Agréguese el despacho comisorio del 29 de octubre del 2020, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Urbana CDV de Valledupar (Cesar), sobre el bien inmueble matriculado con el número 190-20380.

Conforme a lo procedente, se fijan como honorarios provisionales al secuestre posesionado en la diligencia, JORGE MARIO MERCADO VEGA, la suma de \$276.038 correspondientes a 10 smld vigentes a la fecha de la diligencia de secuestro de calendas 26 de julio del 2021, los cuales serán pagados por la parte ejecutante.

Procedan las partes a presentar el avalúo del bien, como lo ordena en artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

